

RESOLUCIÓN N° 10.601

**DESÍGNA SUPLENCIA DE FUNCIONARIA
EN EL CARGO QUE SE INDICA.**

Santiago 24 de octubre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Sercotec tiene como misión ser la agencia de fomento productivo especializada en el apoyo a la micro y pequeña empresa y el emprendimiento en Chile, cuya acción experta, coordinada con los actores públicos y privados de los territorios, potencia los ecosistemas productivos, favoreciendo su desarrollo económico sostenible e inclusivo y un mayor bienestar para las personas.
2. La Resolución N° 10.286 de 1 de diciembre de 2022, que establece las normas generales de subrogancia y suplencia del Servicio de Cooperación Técnica.
3. La Resolución N°10.335 de fecha 29 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual de Descripciones de Cargos del Servicio de Cooperación Técnica”.
4. La Resolución N° 10.512 del 27 de junio de 2024, que aprueba las subrogancias del Servicio de Cooperación Técnica.
5. Que, el cargo de Director Regional del Ñuble se encuentra vacante a contar del 25 de octubre de 2024.
6. Que, en virtud de las atribuciones que confieren los estatutos vigentes, este Gerente General,

RESUELVE:

- 1° **Desígnese**, a contar del 25 de octubre de 2024 a doña **Daniela Vergara Tapia**, C.I. N° 12.524.497-1, como **Directora Regional** en calidad de **suplente**.

2° **Déjese** constancia que doña Daniela Vergara Tapia, tendrá derecho a percibir la remuneración equivalente al grado 4,1° de la Escala Única de Sueldos hasta que las necesidades del Servicio lo determinen o no se cumplan los supuestos que otorgaron la suplencia.

COMUNÍQUESE

**JUAN CRISTÓBAL LABARCA AGURTO
GERENTE GENERAL (S)
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

**AFD/PNZ/DPU/NFFM/PCG
DISTRIBUCIÓN**
Gerencia General
Gerencia de Personas
Unidad de Fiscalía
Dirección Regional del Ñuble

